

14957



MEMORIA DESCRIPTIVA

del MODELO DE UTILIDAD, por 20 años, solicitado a favor de Don Federico ESTEVE Anglada, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, por " UN PARCHE AUTO - VULCANIZABLE PARA LA REPARACION DE CAMARAS PNEUMATICAS PARA RUEDAS DE VEHICULOS ".

Este Modelo de Utilidad se refiere a un parche que tiene la característica de ser autovulcanizable, destinado a la reparación de las cámaras de aire de los neumáticos para ruedas de vehículos de todas clases.

5 El parche de que se trata se caracteriza por el hecho de que basta aplicarlo sobre el punto de la cámara en que precise la reparación y en colocar aquella en la correspondiente cubierta hinchándola a presión conveniente para que, al rodar
10 se registra en el interior de la cámara montada en la misma dé lugar a la vulcanización del propio parche y a la consi - guiente fijación a la cámara en que va aplicado.

En su esencialidad el parche de que se habla está consti -
15 vulcanización siendo la forma, dimensiones y espesor de dicha



plancha variables en cada caso. Por una de sus caras lleva adherida dicha lámina una tela o tejido imbibido de una solución de caucho que lleva en suspensión acelerantes de vulcanización extrarápida y por la otra va recubierta con la misma solución. Sobre la cara exterior de la tela se extiende una solución adecuada, por ejemplo, una grasa saponificada que evite la adherencia de la misma con la cubierta contra la que se aplica. En la opuesta de la lámina de caucho va dispuesta una hoja de papel, celofana u otro material de protección.

En el dibujo de la hoja adjunta se representa un caso de realización práctica del parche de que se habla. Como se muestra en el dibujo está constituido aquel por una porción -1- de plancha de caucho de forma, dimensiones y espesor convenientes, preparado para su vulcanización que por una de sus caras lleva adherida una tela o tejido -2- imbibido de una solución de caucho que lleva en suspensión acelerantes de vulcanización ultrarápida y que cubre también la otra cara -3- de la propia plancha.

La tela -2- por su cara exterior va a su vez recubierta de una solución adecuada, destinada a evitar su adherencia con la cubierta en el proceso de autovulcanización de la misma y consiguiente fijación a la cámara de aire. Una hoja -5- de celofana, papel u otro material de protección va dispuesta en la cara opuesta a la tela -3-, de la que se separa tirando de la misma cuando el parche se ha de aplicar.

Ya se ha detallado anteriormente la forma de llevar a cabo las reparaciones de las cámaras con el parche autovulcanizable de que se trata.

Debe entenderse que así mismo puede utilizarse para la reparación de cubiertas en aquellos casos en que la índole



14957

- 3 -

o importancia de la avería lo permita.

Los medios manuales y mecánicos que se adopten para la fabricación de los parches de que se trata serán variables, como lo será también la forma de acondicionamiento de los mismos y en general en todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto del Modelo de Utilidad descrito.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de este Modelo de Utilidad:-

55 1º.- Un parche autovulcanizable para la reparación de cámaras neumáticas para ruedas de vehículos, esencialmente constituido por una porción de plancha de caucho vulcanizable de forma y dimensiones convenientes en cada caso, recubierta por una cara con una solución de caucho que lleva en
60 suspensión acelerantes de vulcanización extrarápida y por la otra con una tela imbibida en la propia solución y cubierta por su cara exterior con una solución adecuada para evitar su adherencia con el interior de la cubierta durante el proceso de vulcanización, de modo que colocado el parche
65 en el punto conveniente de la cámara se aloja ésta en la correspondiente cubierta y se hincha con lo que se asegura su aplicación firme contra la misma y luego al correr el vehículo y al producirse la consiguiente elevación de temperatura en el neumático y en el interior de la cámara, se consigue la vulcanización del parche y con ello su fijación permanente en la correspondiente cámara.-.

70 2º.-En el propio parche de la reivindicación 1ª., el hecho de que la capa de recubrimiento que figura en la cara exterior de la tela o tejido que el mismo comprende está preferente -



14957

- 4 -

75 mente constituida por una gama saponificada.

32.- Un parche autovulcanizable para la reparaci3n de c3ma -
ras neum3ticas para ruedas de veh3culos.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas folia -

79 das escritas por una sola cara.

Barcelona, 24 de ABRIL de 1947.

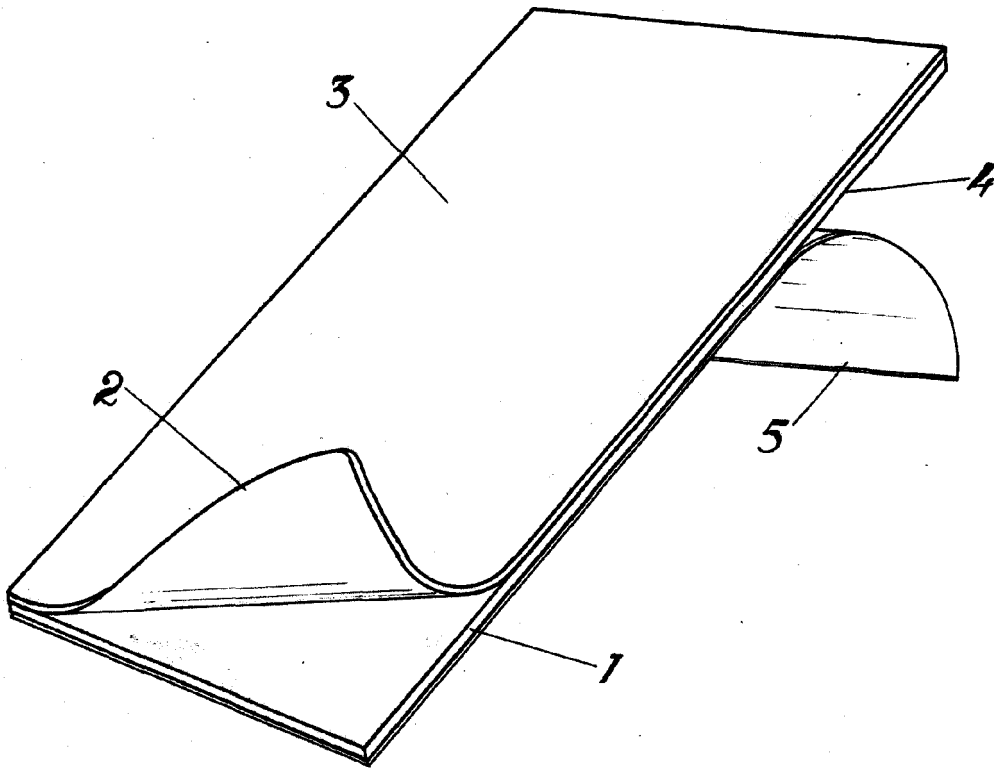
P. A.

JUAN LLORT

P. P.

J. L. Llort

14957



BARCELONA *24* DE *Abil* DE 19*44*
P. A.

JUAN LLORT

P. P. *J. Llort*

Escala variable.